

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2556267

EXTRACTO

Ricardo Fontecilla Gallardo, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Puerto Varas, con Oficio en Llanquihue, Avenida Vicente Pérez Rosales N°213, certifico que por escritura ante mí, de fecha 30 de Septiembre de 2024, CARLOS ANDRÉS WINKLER RUIZ, c.i. N°15.282.595-1 y RUTH JULIA RUIZ CÁRDENAS, c.i. N°10.514.741-4 constituyeron sociedad por acciones: Nombre: "WR AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA E INVERSIONES SpA" también "WR SpA.". Objeto: En su carácter Agrícola y Ganadera en su más amplia acepción, para lo cual y sin que la enunciación sea taxativa, podrá: a) Explotar y administrar, toda clase de predios agrícolas, ganaderos, forestales o de otro tipo; b) Explotar toda clase de establecimientos de ordeña, cría, engorda, faenamamiento y comercialización de animales, ya sea de actividad porcina, ovina, bovina, cunícola, avícola, apícola, o de otra índole similar; c) Comercializar, comprar, vender, actuar como comisionista, importar, exportar y desarrollar cualquier negocio que diga relación con productos o subproductos derivados de las actividades señaladas en las letras anteriores; d) Multiplicar en cualquier forma toda clase de semillas, plantas, árboles o cualquier tipo de vegetales y su posterior comercialización; e) El desarrollo de actividades agro turísticas en general, incluida la administración, explotación, y aprovechamiento de establecimientos o inmuebles propios o ajenos destinados al hospedaje, alimentación, recreo, descanso, esparcimiento, etc. Las actividades antes enumeradas las podrá ejecutar en calidad de propietario, arrendatario, subarrendatario, concesionario, comodatario, como socio, comunero, por cuenta de terceros, con bienes propios o ajenos y mediante cualesquiera otra forma de regulación convencional que la sociedad establezca. Por su parte en lo que al carácter Inmobiliario se refiere, el objeto de la Sociedad será: todo lo que diga relación con la adquisición, enajenación, arrendamiento, comercialización, subdivisión, parcelación, loteo y urbanización de los bienes raíces rústicos o Urbanos adquiridos por cualquiera de las formas que la ley contempla. En ejercicio de esta actividad, y sin que la enumeración sea taxativa la sociedad podrá participar en la compra u arrendamiento de inmuebles; la subdivididos y posterior enajenación de los lotes resultantes de la subdivisión; su eventual arrendamiento, subarrendamiento o cualquiera otra forma de explotación de bienes raíces adquiridos, arrendados o comodatados; lo que hará la sociedad ya sea por cuenta propia o ajena; pudiendo prestar servicios anexos o relacionados. Ahora bien, en su carácter de Inversiones, será la inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven. Las antes referidas actividades serán al por mayor o al detalle. Las actividades antes enumeradas las podrá ejecutar en calidad de propietario, arrendatario, subarrendatario, concesionario, comodatario, como socio, comunero, por cuenta de terceros, con bienes propios o ajenos y mediante cualesquiera otra forma de regulación convencional que la sociedad establezca.- Capital: \$50.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado de contado y en dinero efectivo. Domicilio: Calle Nueva Uno, N°155, Casas del Valle, Ciudad de Frutillar, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.- Administración: Corresponde a CARLOS ANDRES WINKLER RUIZ en calidad de gerente general.- Duración: Indefinida.- Llanquihue, 09 de octubre de 2024.

CVE 2556267

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl